



# La eólica se opone a injerencias políticas para la repotenciación en medio de la batalla judicial

► La patronal española del sector defiende impulsar la sustitución de aerogeneradores sin imposiciones, con incentivos y un proceso ágil

**AGN**  
SANTIAGO. En medio de la batalla judicial emprendida por el Gobierno central contra la decisión de la Xunta de establecer por ley que los promotores de parques eólicos con más de 25 años de antigüedad deben emprender su repotenciación para reducir el número de aerogeneradores en los montes gallegos, el sector volvió a rechazar ayer cualquier intento de acelerar el proceso de sustitución de las máquinas más antiguas por otras nuevas, con más potencia y más eficientes, imponiendo una "obligación desde la política".

La Asociación Empresarial Eólica (AEE), patronal del sector a nivel nacional, se muestra partidaria de subir marchas en la repotenciación, pero insiste en que se dinamice a través de "incentivos que cubran el lucro cesante" —el Gobierno central prepara un plan 'renove' para sustituir aerogeneradores que los incluirá— , mini-

mizando riesgos y con la "aceleración" del proceso de tramitación y obtención de permisos para ejecutar los proyectos. "Si la repotenciación es ágil y segura jurídicamente, la decisión se acelera; si es incierta, el capital se retrae", advirtió ayer la presidenta de la patronal, Rocío Sicre, en la inauguración del Wind Business Forum 2026 celebrado en Madrid.

El pasado septiembre, el Gobierno central decidió impugnar ante el Tribunal Constitucional (TC) la ley de acompañamiento de los Orzamentos de 2025 con el foco puesto en varios artículos, entre ellos el que obliga a las energéticas a repotenciar los parques cuyos aerogeneradores hubiesen alcanzado el final de su vida útil, un margen que la Xunta situó en entre 25 y 30 años. A finales de enero, el TC admitió a trámite el recurso presentado por el Estado dejando en 'standby' la obligación de repotenciar los parques con

más de medio siglo de vida en activo. Sin embargo, apenas un mes después, el 24 de febrero, levantó esa suspensión provisional. El órgano deberá ahora dictaminar en una sentencia si los preceptos recurridos por el Gobierno central se anulan o se mantienen.

Las "incertidumbres" en torno a las repotenciaciones en Galicia se suman al parón en el que sigue instalado el sector por la judicialización de proyectos, con decenas de parques eólicos suspendidos cautelarmente por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. Después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea avalase la tramitación ambiental seguida por la Xunta, los magistrados del órgano gallego se apoyaron en otros argumentos para anular autorizaciones de nuevos parques, de modo que el sector sigue instalado en una parálisis a la que no ve fin.

Junto a esta situación que se circunscribe a Galicia, la patronal



Aerogeneradores. EP

eólica española denuncia trabas en el proceso de tramitación de proyectos, con "plazos que no se cumplen" y criterios ambientales "no homogéneos en los que prevalece un principio de precaución extremo". En este punto, apremia a trasponer a la normativa española el reglamento europeo que otorga a proyectos renovables el interés público superior para blindar inversiones e instalar más potencia.